

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**COLMENAR DE OREJA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se halla expuesto al público en este Ayuntamiento el padrón fiscal del impuesto sobre actividades económicas, ejercicio 2024, aprobado por Junta de Gobierno Local de 19 de julio de 2024, por importe de 29.074,76 euros durante un plazo de veinte días hábiles desde el siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlo y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

En Colmenar de Oreja, a 22 de julio de 2024.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel Pulido Cobos.

(01/12.760/24)

